



DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

LUGAR Y FECHA: Bogotá,

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNÁNDEZ

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Bienestar Social

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.429.038 de Bogotá

CARGO Director de Bienestar Social Policia Nacional

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No 674 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: HIDROQUALITY SAS

NIT: 900935259

REPRESENTANTE LEGAL: LINA LUCIA LEON GAMBOA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.787.609 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1 DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE ALGUNOS PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, (Incluye insumos, repuestos y puesta en funcionamiento)"

VALOR CONTRATO: SIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/TE (\$160.825.518.00) INCLUIDO IVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de octubre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta 10 de diciembre de 2018, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.
FECHA DE INICIO:	12 de octubre de 2018
VIGENCIA O DURACIÓN:	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO"
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de diciembre de 2018
FORMA DE PAGO:	Proporcional al servicio de mantenimiento prestado y facturado, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado y coordinado con los supervisores del contrato; La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional pagará el valor facturado por el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la oficina del Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, por parte del supervisor del contrato; una vez cumplidos los trámites administrativos, fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Para efectos de supervisión y control se realizara a través del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección; o quien el señor Ordenar del Gasto designe de acuerdo al perfil y competencias pertinentes conforme al objeto del contrato de este proceso. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor deberá enviar informe de supervisión y recibido a satisfacción de la ejecución junto con las facturas, una vez realizados los servicios y cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No 2 y se garantice el óptimo funcionamiento de cada unidad de tratamiento (PTAR y/o PTAP).

Nota 1: Una vez se encuentre en ejecución el contrato, para las actividades de mantenimiento en cada unidad de tratamiento (PTAR o PTAP) en cada lugar de prestación del servicio, se contará con el apoyo y acompañamiento de los Grupos Misionales y los Administradores, Rector o quien haga sus veces de cada lugar de prestación del servicio.

Nota 2: Los informes de supervisión y recibido a satisfacción, deberán ser cargados por parte del supervisor del contrato en la plataforma del SECOP II y la factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social para ser tramitada a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

2 IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	12418 del 24/07/2018	\$ 191.458.950,00	233518 del 05/10/2018	\$160.825.518.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3 GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

NÚMERO DE PÓLIZA: CBA-100000426
CBA-100002103

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de octubre de 2018
11 de octubre de 2018

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$32.165.103,60	11/10/2018	10/02/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	\$80.412.759	11/10/2018	10/02/2019
CALIDAD	\$80.412.759	11/10/2018	10/12/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$8.041.275	11/10/2018	10/12/2018

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Prórrogas los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Informe de supervisión S-2018-036628-DIBIE del 26/11/2018	\$ 51.118.788,00	57 del 26/11/2018	\$ 51.118.788,00
Informe de supervisión S-2018-038443 del 11/12/2018	\$63.259.938,00	62 del 09/12/2018	\$63.259.938,01
		NC – 1 del 09/12/2018	\$,01
Informe de supervisión S-2018-038745 del 13/12/2018	\$46.446.792,00	65 del 10/12/2018	\$46.446.792,00
VALOR TOTAL	\$160.825.518.00	VALOR TOTAL	\$160.825.518.00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$160.825.518.00	\$160.825.518.00	0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
27/11/2018	294818	\$ 51.118.788,00	\$ 3.357.516,00	\$ 47.761.272,00
12/12/2018	321618	\$ 63.259.938,00	\$ 4.154.955,00	\$ 59.104.983,00
18/12/2018	325918	\$ 46.446.792,00	\$ 3.050.657,00	\$ 43.396.135,00
VALOR TOTAL		\$ 160.825.518,00	\$ 10.563.428,00	\$ 150.262.390,00

SIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/TE (\$160.825.518.00) INCLUIDO IVA

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 08 -6-16063-2018 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios y productos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación el 10 de octubre de 2016, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

ADRIANA BARACALDO CARDENAS
Responsable Gestión Institucional - SGA

POR EL CONTRATISTA:

LINA LUCIA LEON GAMBOA
Representante Legal de HIDROQUALITY SAS

Por todo lo anterior las partes:



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 08-6-16063-2018

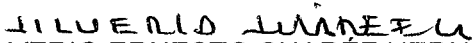
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 08 -6-16063-2018 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE ALGUNOS PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL,(Incluye insumos, repuestos y puesta en funcionamiento)" celebrado entre la Dirección de Bienestar Social e HIDROQUALITY SAS de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ
Director de Bienestar Social Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,


LINA LUCIA LEON GAMBOA
Representante Legal de HIDROQUALITY SAS

SUPERVISOR,


ASD07 ADRIANA BARACALDO CARDENAS
Responsable Gestión Institucional – SGA
Dirección de Bienestar Social

Elaborado por: TSE24 Neife Yesenia Pulido Pulido / PLANE
Revisado por: PRD-20 Giovanni Andrés Pérez Romero / GRUCO
Revisado por: ASD26 Martha Edilma Pérez Chaparro / ASJUD
Revisado por: CT Aida Yamile Gamboa Suárez / GRUPI
Revisado por: MY Yannett Triana Gómez / AREAD
Revisado por: MY Diana María Gómez Quevedo / PLANE
Fecha de elaboración: 06/05/2019
Ubicación Y: DIBIE - NEIFFE YESENIA PULIDO PULIDO/95 SISTEMAS DE GESTIÓN/95.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/SGA/ACTAS DE LIQUIDACION/2019

Calle 44 No 50-51 PISO 4
Bogotá
Teléfonos 5189559 ext 34202
Dibie.plane@policia.gov.co

